

GACETA DEL GOBIERNO.

MARTES 4 DE JULIO DE 1820.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

AUSTRIA.

En medio de tantos reveses y trastornos el Austria ha mostrado siempre la mayor resignacion en sus desgracias, no menos que una grande calma en sus victorias. Al primer aspecto ofrece esta potencia una fisonomía tranquila y serena: las invasiones que sufrió en nada alteraron los usos y costumbres de este pais, ni las variaciones de su fortuna han influido casi nada en sus instituciones: pudiera decirse que este es un terreno donde no prende la semilla de las revoluciones. El Austria, mas feliz todavía por la templanza de su política que por los esfuerzos de sus armas, salió de la guerra mas terrible con ventajas que no debía esperar aun en los tiempos de mayor prosperidad. Cambió sí un gran título, aunque mas oneroso que útil á sus verdaderos intereses, por una soberanía directa, independiente y patrimonial; y obtuvo en 1816, por medio de convenios con Baviera, posesiones importantes y una buena línea militar. Asegurada mas y mas esta línea, que adquirió á costa de Baviera, la corte de Viena se confederó con esta potencia por medio de un enlace matrimonial, que tambien le producía el buen efecto de influir mas en la Dieta, y de asegurar mejor sus provincias italianas.

El Austria ha conservado en una gran parte de la Alemania cierto influjo, tanto mas sólido cuanto menos peligroso parece, manteniendo todavía su dominio en varios estados italianos, á pesar de la opinión de algunos políticos, que creen haber perdido mucho por el deseo de extenderse en Italia y consolidar en ella un poder, que la diferencia de usos y costumbres hará siempre precario.

Si la última repartición de la Polonia proporcionó al Austria muchas ventajas, tambien ha quedado mas expuesta á inquietudes y temores sobre su seguridad, á causa de la aproximación de sus Estados al imperio ruso; pero los beneficios del momento hicieron desatender los riesgos futuros; ó tal vez espera que en el caso de un gran peligro podrá hallar aliados en los que ha tenido por enemigos; porque en efecto casi nada hay en las reglas de la antigua política de que se pueda hacer uso para explicar la moderna.

Habiendo salido felizmente el Austria de tantas dificultades, ha procurado ocuparse siempre en las mejoras de su hacienda por medio de providencias económicas, de empréstitos sabiamente combinados, de una extincion gradual del papel-moneda, y de la creación de un banco nacional, haciendo ver la posibilidad de extinguir en el espacio de 50 años toda su deuda antigua y nueva con circunstancias favorables á los acreedores. Ultimamente se acaba de hacer un empréstito de 20 millones de florines muy ventajoso para el Estado.

Se ha esmerado el Gobierno austriaco en conservar las relaciones políticas con los demas Gabinetes; de manera que ningun movimiento hostil pueda contenerle en la reduccion de su ejército, tan numeroso que era carga demasiado pesada para la nacion. No ha concurrido poco á ello el arreglo de los negocios militares de la Confederacion germánica, que deja reducidos los contingentes de las tropas efectivas y de reserva en tiempo de paz. Ha organizado la milicia, conocida bajo el nombre de *Landwehr*, precisando á alistarse en ella á todos los que tengan de 20 á 25 años de edad, dividiéndolos en tres clases: los de la 1.^a se considerarán como soldados de campaña, y en caso de guerra se incorporarán en los regimientos de línea de sus distritos: los de la 2.^a formarán propiamente el *Landwehr*, y en caso de

necesidad deberán entrar en campaña: los de la 3.^a no se emplearán mas que en el servicio interior.

No podía menos de conocer el Gobierno austriaco, á pesar de su repugnancia á las innovaciones, que unas mismas leyes no podían regir á los austriacos, húngaros, esclavones, alemanes é italianos; así es que anunció su intencion de dar un Gobierno especial á cada uno de estos pueblos. La tranquilidad de Hungría estaba asegurada por la adhesion de los húngaros á sus antiguas instituciones; la del Austria por su afecto á un Gobierno paternal; pero la vecindad de la Polonia exigía otra política. Se creyó pues conveniente ceder á las circunstancias; y se estableció en 1817 el sistema representativo en la Gallizia y la Ladomeria, segun había existido en tiempo de Josef II, con algunas modificaciones en las cuatro ordenes de los prelados, de los barones, de los caballeros y de los diputados de las ciudades, cuyos representantes debían componer la Dieta. Lo mismo parecía exigir la situación de Italia, y á este efecto no ha dejado el Austria de tomar medidas convenientes para informarse bien del estado de aquellas provincias, de sus leyes, usos y costumbres, á fin de proceder bajo datos bien sólidos en negocio de tanta importancia.

La crítica situación en que se ve últimamente la Alemania por la exaltacion de algunos, y por el deseo casi general de reformas útiles, no han dejado de influir tambien en el Gabinete austriaco, resolviéndose á hacer diferentes mejoras: entre ellas se cuenta la abelicion de toda especie de tasas y derechos de los subditos austriacos establecidos en el extranjero, y de los que heredaban en los Estados austriacos; pero esta benéfica medida se limita solo á las provincias del Austria, y no á las demas que posee.

Ha convocado los Estados generales del Tirol, cuyos resultados todavía se ignoran; y tambien se pensaba en presentar á la Dieta húngara un nuevo proyecto, que ya había sido aprobado por Josef II, del cual resultaría la libertad absoluta del comercio austriaco.

Si ha de darse crédito á rumores vagos, parece que el Austria trata de una nueva alianza con la Prusia, fortificada mas por el matrimonio del Príncipe Fernando de Austria con una Princesa de Prusia. Esta alianza sería tal vez de alguna utilidad para las potencias europeas, porque las dos mencionadas formarían un baluarte mas fuerte para contener los proyectos que en adelante pudiera tener la Rusia, ó moderar su excesivo influjo.

Concluido ya el famoso Congreso de Viena, que por seis meses ha tenido en expectativa á toda la Alemania, se podrá dentro de poco formar un juicio sólido y fijo de la verdadera situación de los Gobiernos alemanes; y tal vez el Austria presentará un aspecto diferente del que en el día tiene.

REINO UNIDO DE LOS PAISES-BAJOS.

El establecimiento de un nuevo reino bastante poderoso al N. de Francia es objeto de mucha importancia en la política europea; y si se trata de investigar el motivo de su existencia, tal vez se hallará en el temor que por espacio de 30 años ha inspirado la revolucion francesa. Su agregación al cuerpo germanico por medio del ducado de Luxemburgo da á la Holanda mas consideracion é influjo, y es tambien el resultado de la política moderna para la mejor conservacion de la tranquilidad pública. En apoyo de esto se observa el cuidado que el Gobierno de los Países-Bajos pone en fortificar mas y mas sus fronteras por la parte de Francia, pensando en establecer tres líneas de defensa; y aun así parece que no se considera bastante seguro.

Las últimas victorias de las armas aliadas dieron nuevo ser á estos países. El Stadthouder fue declarado Rey; é inmediatamente se procedió á formar una Constitución. Los Estados generales se compusieron de dos Cámaras electivas, que votan libremente los impuestos y las leyes; se estableció la libertad de imprenta y la tolerancia religiosa; pero no el sistema de jurados, por no poder amalgamar dos pueblos, el uno (la antigua Holanda) enriquecido por la marina y el comercio, que parece quiere sacrificarlo todo á las especulaciones marítimas, y el otro (los Países-Bajos reunidos á la Holanda) que no puede prosperar sino por medio de su trabajo, y que parece pretende también anteponer á todo los intereses de sus fabricas y manufacturas.

No era pequeño obstáculo para la reunion de estos dos pueblos bajo un mismo Gobierno la diferencia de cultos. El clero de los Países-Bajos admitió con suma dificultad el artículo de la nueva ley que protegía la igualdad de ellos. Quejábase los obispos de ser excluidos aun de las asambleas primarias; pero fueron desechadas sus reclamaciones por una comision del Consejo de Estado, despues de haberlas examinado. No faltaron escenas desagradables, y entre ellas la del obispo de Gante, condenado por contumacia á la pena de extrañamiento y costas del proceso, lo cual hizo ver que el Gobierno procuraba mostrar toda la energía necesaria para hacerse respetar.

Varios sucesos desagradables impidieron que el Gobierno adelantase en las reformas y consolidacion del sistema constitucional con aquel vigor que creia necesario al bien público; sin embargo, todo fue tomando un feliz aspecto.

Se vió pues en estos países florecer la agricultura, y fomentarse la industria por medio de sociedades que influian en la emulacion de las fabricas; el comercio comenzó á reanimarse; fueron devueltas á la Holanda las colonias que la Inglaterra habia dejado en agitacion, y el nuevo Gobierno procuró inspirar confianza para unir todos los vinculos que parecia estaban disueltos.

Anualmente fijaron las Cámaras los presupuestos de gastos, introduciendo la mayor economía. Suprimieron la compañía que extraía exclusivamente el té, y bajaron los derechos de este artículo en tales términos, que hizo temer al comercio ingles cierta concurrencia á que no estaba acostumbrado.

No ha habido medio alguno de que el Gobierno no se valiese con la mayor cordura para proporcionar á los súbditos cuantos bienes estaban en su poder. Marina, ejército, tribunales, hacienda, establecimientos de beneficencia; negociaciones políticas, y cuantos ramos abraza la administracion pública, todo llamó la atencion del Gobierno. En 22 de Abril último aprobó la Cámara el proyecto de ley concerniente á la milicia, que comprende 51 artículos; en Marzo ya habia hecho lo mismo con las providencias sobre hacienda, cuyo presupuesto fue de 59,875,052 florines, y los gastos extraordinarios de 21,314,481; y continuaba organizando el establecimiento de un tribunal supremo, y demas asuntos relativos á la potestad judicial.

ISLAS JONICAS.

Corfu 15 de Mayo.

Hasta el 10 del corriente no habia ocurrido todavía accion alguna de guerra en el Epiro; ni Ali-Baja se habia declarado Rey de Macedonia segun se habia dicho. Aunque este es el objeto que se propone, retarda sin embargo la ejecucion para cuando su ejército haya conseguido algunas victorias.

Habiendo sublevado á los griegos de Macedonia, Tesalia y aun de Rometia, ha juntado un ejército de 20000 hombres, los cuales cometen muchos excesos en aquellas provincias. Ha hecho salir de la fortaleza de Janina las familias que habitaban en ella para meter allí los rehenes; así griegos como turcos; y va también dejando vacias las casas de la ciudad, á fin de colocar en ellas otros rehenes que hace prender en toda su provincia. Se ignora todavía donde está el ejército del Gran Señor. Se halla interrumpido el camino de Tricala, por cuyo motivo no bajan víveres á Janina; y lo está mas el de Constantinopla. Ali-Baja ha puesto en libertad á todos los prisioneros; ha evimido de todo impuesto á sus dependientes, y ha comisionado varias personas para atraer á su partido los súbditos que encuentran. Hace abrir un gran foso al rededor de Janina, en el cual

se trabaja dia y noche. Todos indistintamente estan obligados á trabajar, sin que se exima el clero ni las mugeres. En Cinco-pozos (entre Janina y Prevesa) ha reunido grandes fuerzas: en S. Demetrio, á poca distancia de Janina, ha construido cien hornos para cocer pan, y se van haciendo otros muchos preparativos. También se han establecido muchos telégrafos desde Prevesa á Janina, de modo que en hora y media se tienen las noticias en la capital: todos estan en la mayor inquietud, aguardando el fin de un negocio de tanta importancia.

GRAN BRETAÑA.

Londres 15 de Junio.

En la sesion de la Cámara de los Comunes de ayer pronunció sir J. Mackintosh un elogio fúnebre de Mr. Grattan, en el que demostró los nobles esfuerzos que á la causa de los católicos habia hecho este representante irlandés, quien murió clamando porque desapareciesen los vestigios de la intolerancia de los ingleses, mediante de la enérgica decision con que todos los hombres ilustrados debian tratar de la emancipacion de los católicos.

Despues hubo una larga discusion sobre si debería mantenerse un ejército de 92,586 hombres; y el partido de la oposicion propuso una reforma de cerca de 15,000, fundándose en que los grandes ejércitos aniquilan el pais, y perjudican á la libertad. Lord Nugent dijo que si los ministros no adoptan un sistema de reforma, la Inglaterra está expuesta á una crisis, cuyo éxito seria muy dudoso; y se quejó de los que quieren introducir el sistema militar para emplear las tropas en sosegar alborotos, dispersar reuniones &c. Si la Inglaterra quiere conservar su libertad, añadió, es preciso que cese con ojos perspicaces sobre el influjo que pretende dar á la fuerza armada.

Antes de leerse el bill, Mr. Bagwell, considerando el triste estado de la Irlanda, llamó la atencion del canceller del *Echiquier* sobre esta isla, en donde han suspendido sus pagos once bancos, ademas de otros catorce que hay al mediodia de la Irlanda, reduciendo en su consecuencia á este pais al último grado de miseria. Habiendo desaparecido enteramente de la circulacion los signos representativos, se abstienen los labradores de llevar á las ciudades los artículos de primera necesidad, temiendo se los roben los habitantes que no tienen medios para pagarlos. El canceller del *Echiquier* respondió que no podia intervenir en un asunto de esta naturaleza.

Idem 16 de Junio.

El lord corregidor, los regidores y comerciantes de esta ciudad han presentado á la Reina la exposicion siguiente: «Nosotros, súbditos fieles de S. M. el Rey, nos presentamos á V. M. á manifestarle nuestra sincera lealtad, adhesion y respeto.

«Lloramos con V. M. los quebrantos que ha padecido desde su salida de este pais por la pérdida de tantos ilustres personajes de vuestra augusta Familia, y sobre todo por la muerte de nuestro muy caro Soberano, protector de V. M., cuyo patrocinio en las circunstancias mas espinosas ha dado á la nacion la prueba mas cierta de la inocencia de V. M., y ha sido el apoyo mas seguro contra todos sus enemigos. No nos es menos sensible la muerte de su amable é ilustre Hija la Princesa Carlota, esperanza de la Inglaterra, y cuya memoria será siempre grata á este pueblo.

«Firmemente adictos á la Familia Real, y deseosos de la conservacion de la tranquilidad pública, orocimos deber expresar los sinceros deseos que nos animan de que las desavenencias que por desgracia existen se terminen de un modo honorífico para V. M. y vuestro Real Esposó, y satisfactorio al mismo tiempo para la patria.

«Si por desgracia se pensase todavía en recurrir á una informacion con el objeto de aclarar estas diferencias, conociendo la honrosa firmeza que V. M. ha manifestado en su protesta solemne contra toda informacion secreta sobre su conducta, tan opuesta á la justicia ordinaria, como agena de los sentimientos de los ingleses, esperamos que se hará de una manera franca é imparcial, y que su resultado será la justificacion completa de V. M.

«Esperamos también que V. M. se dignará admitir esta exposicion como una prueba de la lealtad y del afecto de vuestros fieles ciudadanos de Londres, y de su adhesion á la

ilustre casa de Brunswick, que continuará, como esperan, gobernando largo tiempo el imperio británico; y asegurando la libertad y la felicidad del pueblo."

FRANCIA.

Paris 19 de Junio.

Mr. Appleton, cónsul general de los Estados-Unidos en Liorna, ha recibido del cónsul general de su nacion residente en Argel, la carta siguiente, fecha 14 de Marzo. «Una escuadra argelina, compuesta de tres corberas grandes, dos bergantines, una polacra y una balandra, está pronta para salir á corso, y probablemente se hara luego á la vela. He preguntado al Gobierno argelino el objeto de esta expedicion, y le he hecho presente que atendiendo á nuestra seguridad é intereses, no podemos en las actuales circunstancias permitir que los buques argelinos aborden ó incomoden de manera alguna á las embarcaciones americanas. El Dey ha respondido que estas fuerzas no se dirijan contra ninguna potencia cristiana, y que en todo caso se darian las ordenes mas estrechas para que no sufriesen perjuicio los buques de sus amigos los americanos. Tambien se hacen preparativos militares por tierra: acaso estos armamentos se dirijan contra Tunez. Mas cualquiera que sea el objeto de estas disposiciones, creo que convendria para el bien general hacer conocer á este Gobierno que nos hallamos prevenidos para todo evento.» En la postdata de otra carta de 1.º de Mayo se anuncia que en aquel dia ó al siguiente debía salir la citada escuadra.

S. A. R. la Princesa de Orange ha dado felizmente á luz un nuevo Príncipe, y es el terceró que ha tenido.

El mariscal duque de Reggio se ha ausentado de Paris por una temporada; y en el mando en jefe de la guardia nacional que tenia le reemplaza interinamente el duque de Choiseul.

En un periódico de Holanda se ha insertado el siguiente artículo sobre los egércitos permanentes.

La existencia de los egércitos permanentes es uno de los problemas cuya resolucion ofrece mayores dificultades. La historia atestigua las desgracias que han ocasionado, los ambiciosos proyectos que han favorecido, y las pesadas cadenas que han impuesto á los pueblos. La filosofia los señala á cada momento como el azote de las sociedades civilizadas, y el manantial de todos los males que se derraman por los Gabinetes políticos. Pero las calamidades que casi siempre les acompañan son acaso inseparables de su existencia; son inherentes á su naturaleza; son mas bien un efecto de las demás instituciones, y sobre todo de la barbarie de los tiempos en que fueron creados? No cesará el temor de estas calamidades cuando los egércitos permanentes formen parte del orden constitucional; cuando se compongan en su totalidad de elementos nacionales; cuando se hallan animados de un espíritu de defensa, y no de un espíritu de conquista; de un deseo de conservacion, y no de destruccion; y guiados por el amor á la patria, y no por la ambicion de un gefe? No hay duda que este punto es digno de la meditacion mas profunda; pero nos ceñiremos á apoyar con algunas reflexiones los hechos que nos enseñan la historia. Desde Carlos VII, que pasó por su creador, qué beneficios han hecho los egércitos permanentes á los pueblos, y con qué serie de males no los han oprimido!

Los antiguos, mas moderados que nosotros, en medio de su extremado despotismo desconocian ese torrente de soldados, mas temible que la langosta de Egipto, que al fin solo destruía al paso las mieses de los pueblos. Cinco legiones, que no igualaban en fuerza al egército de paz de una potencia europea de tercer orden, formaban las más poderosas egércitos de los romanos. Es verdad que se juntaron 40 en la batalla en que la sangre de Bruto señaló el triunfo de Octavio; pero este último esfuerzo de la moribunda libertad y del despotismo naciente no tuvo interjeo alguno en el sistema militar de los señores del mundo; y hasta la invasion de los bárbaros, egércitos pequeños fueron siempre los que sujetaron y protegieron las provincias después de haberlas conquistado.

La Infantería de Carlos VII constaba solamente de 150 hombres; pero con todo los pueblos consideraban como una calamidad este débil principio de los egércitos permanentes. Hablando Felipe de Commines de esta innovacion militar,

que caracterizaba el reinado de aquel Príncipe, decia: «Que habia hecho á su reino una herida cruel, cuya sangre correria por mucho tiempo, con la creacion de una porcion considerable de hombres armados á sueldo que constituyó á estío de los señores de Italia.» ¿Qué diria el buen Commines si viese los egércitos modernos que cubren la Europa, y diez potencias de esta parte del mundo, cada una de las cuales paga más gente en plena paz que la que tenían los Césares en las grandes crisis políticas? Al primer toque de caja se aumentan estas huestes extraordinariamente, y el primer clamor guerrero hace retroceder, al parecer, la Europa civilizada á los tiempos de los bárbaros del bajo imperio. Conmovidos los pueblos, y casi enteramente armados, han presentado en la última guerra, emprendida en favor y en contra de la libertad, mas de dos millones de hombres luchando los unos contra los otros.

No son los Príncipes los que pueden sacar utilidad de los grandes egércitos permanentes. Este aparato amenazador, este sanguiinario recurso en nada puede contribuir á su seguridad ni á su gloria; y los induce á un fatal error el que se empeña en persuadirles que en el estado actual de Europa necesitan acudir á semejantes medios para ser venerados y obedecidos. La gloria de un Rey, decia Xenofonte, no consiste en que le teman, sino en que los pueblos deseen su conservacion. El aparato de las fuerzas es siempre indicio de temor en los Gobiernos, y síntoma de su debilidad. Aquel derecho, que desde el cardenal Ximenez se intitulaba entre los cortesanos políticos el último argumento de las Reys, y que el vulgo considera como la indicacion y el efecto de una soberania fuerte y absoluta, lejos de probar el poderio de los que gobiernan, descubre al contrario su impotencia, y señala los limites de su autoridad; porque no se declara la guerra sino á aquellos á quienes no se tiene derecho de mandar, y la accion de la fuerza fisica prueba siempre la insuficiencia de la fuerza moral. El Príncipe en sus dominios recibe el poder de las leyes, y mientras sea su voluntad, semejante poderio será estable y glorioso. En los dominios ajenos su poder es por lo comun vergonzoso y de corta duracion, y con mas frecuencia aun aparece débil, y se termina sin fruto; pero llega al último punto la debilidad y desventura de un Rey, cuando los errores de sus ministros le ponen en estado de guerra con sus súbditos. Entonces es cuando para desgracia de los pueblos y ruina de los Gobiernos, los egércitos permanentes se convierten en apoyos de la tirania ministerial. Usurpadores de la autoridad Real, los agentes del poder que solo le gozan de prestado, y únicamente lo pueden conservar por medio de la violencia, deben para egercerle sofocar los clamores por medio del terror, y subyugar la resistencia con la fuerza. A estos sí, y no á otros son necesarios los escuadrones, así como las mordazas y las prisiones secretas.

Por lo contrario el Príncipe que tiene á la ley por salvaguardia, cuyo honor é interes son inseparables del honor é interes del Estado; que no puede tener deseo mas vehemente que de hacer el bien, ni mas urgente necesidad que la de descubrir el mal, debe sentirse mas atemorizado por estas fuertes barreras, que los mismos pueblos de cuyo lado le privan. Desde el momento en que los Emperadores romanos no tuvieron mas que egércitos permanentes para su guardia y soldados por confidentes, sus súbditos se convirtieron en enemigos suyos: podian cuanto querian contra la nacion; pero sus pretorianos lo podian todo contra ellos. La ley, que habian dejado destruir, no les protegía ya contra los revoltosos, y aquellos terribles apoyos del trono mas veces le ensangrentaron que le defendieron.

Los egércitos permanentes que existian en el antiguo sistema de Europa, como las plagas en el sistema fisico del mundo, no pueden ser ya instrumentos de opresion, sino al contrario de regeneracion. El influjo de los sucesos sobre las ideas debe ser consiguiente al que egercieron las ideas sobre los sucesos: todo varía, los tiempos, los hombres y las cosas. ¿Qué distancia no hay, por ejemplo, entre la España de Felipe II y la de Fernando VII; entre el duque de Alba, egecutór sanguinario de los decretos de la tirania, y el valiente Quiroga resistiendo al despotismo ministerial; y enlazando el laurel de la gloria con la encina de la corona cívica!

En los tiempos gloriosos de la república, cuando Roma solo abrigaba verdaderos romanos en su seno, el pueblo se vengaba de la tirania con calma y dignidad; se retiraba al

Monte sacro, y dejaba sus tiranos sin esclavos. Rehusaba ir á la guerra; anulaba en sus comicios los decretos de un tirano opresor, y haciéndose superior en un momento á todas las supersticiones, se mantenía reunido y sin dejar las armas de la mano, á pesar de los pronósticos de los augures y de las amenazas de los arúspices.

«Para que el poder ejecutivo, dice Montesquieu, no pueda oprimir, es preciso que los ejércitos que se le confían formen parte del pueblo, y tengan el mismo espíritu que él, como sucedía en Roma hasta el tiempo de los Marcos.» Vosotros los que gobernáis, conoced por fin que los ejércitos son pueblo, el pueblo un ejército, y que entre todos los individuos que forman la masa de la nación, bien salgan á los campamentos, bien permanezcan en las poblaciones, hay unanimidad de votos, é identidad de sentimientos, porque tienen unos mismos intereses.

Lo que se ha experimentado en España se experimentará donde quiera que los ministros intenten establecer un régimen tan tiránico, y no hay pueblo alguno que viéndose oprimido; no pueda retirarse á su Monte sacro. La revolución militar de España es un espectáculo magnífico; pero, digámoslo para inteligencia de ciertos individuos, este hecho no puede ser considerado como único y de ninguna consecuencia, como lo pretenden algunos publicistas de estrado y algunos diplomáticos adocenados; ha tenido sus antecedentes, y puede tener sus consecuencias. En la revolución que arrojó á Jacobo II del trono de Inglaterra, los ejércitos permanentes de este Príncipe gritaban por todas partes: *un Parlamento libre*, como se gritaba en España: la *Constitucion de las Cortes*. El general Ferversham, puesto en observacion como el general Freire, reducía sus operaciones militares á manifestar su inaccion forzada y la diaria desercion de sus tropas. El joven Churchill, oficial subalterno, tan célebre despues bajo el nombre de Marlbouroug, fue el primer desertor de la causa del Rey; y la sublevacion general del ejército y del pueblo concluyó, como en España, por el establecimiento de un régimen liberal, fundado sobre bases constitucionales y garantías legales. Habrá solo la diferencia que Jacobo II se vió precisado á huir, porque primero no quiso admitir las condiciones impuestas por el pueblo, y despues de admitidas no las cumplió; en lugar de que Fernando VII se ha mantenido en su trono, porque al aceptar la Constitucion de las Cortes obró espontáneamente y conforme á sus principios.»

NOTICIAS DEL REINO.

Madrid 3 de Julio.

ARTICULO DE OFICIO.

SS. MM. y AA. siguen sin novedad en su importante salud.

S. M. ha despachado hoy con el Sr. Secretario del Despacho de la Guerra.

El Rey ha expedido el decreto siguiente:

«Lleno del mas vivo dolor por los estragos que causa en algunos pueblos de la isla de Mallorca una grave enfermedad bastante contagiosa, aunque todavía de caracter incierto, no he cesado desde el instante en que se recibió tan infausta noticia de dictar con la mas eficaz solicitud todas las medidas oportunas para impedir la propagacion de tan cruel azote en los demas pueblos de la isla y de la península, y proporcionar socorros de toda clase á los desgraciados habitantes de los lugares que sufren esta horrible calamidad, y á los mismos pacientes, viudas y huérfanos que por ella se ven en el mayor peligro, y destituidos de todo auxilio. Pero como en circunstancias de esta naturaleza nada por mucho que se haga es suficiente para cubrir los inmensos gastos que ocasionan los recursos, que es indispensable prodigar á manos llenas, bien para evitar el contagio, aislarle y contenerle en el estrecho recinto en que nació y se fue desenvolviendo; y bien para el acopio abundante de sanos y escogidos alimentos, eficaces medicinas y demas artículos, cuya falta suele producir mayores males que la misma enfermedad; y no siendo suficientes ni los caudales de las resorerías nacionales de aquellos distritos, ni los del Crédito público, ni los de otros muchos ramos que se han aplicado á una necesidad tan urgente, he considerado muy del caso el llamar con tan triste motivo la atencion de todos mis súbditos, y excitar su ternura y compasion para

el remedio de tantos desastres; dándoles por mi parte el conveniente ejemplo, que siempre he acostumbrado darles, de ser el primero en mostrarme, en las situaciones de mayor apuro, tierno padre y generoso protector de los menesterosos y desvalidos en cualquiera género de adversidad. Por tanto se abrirá una suscripcion general en la península para el socorro de los lugares infestados en Mallorca, á cuya cabeza es mi voluntad vaya mi nombre, el de mi muy cara Esposa y amados Hermanos: que esta suscripcion quede á cargo y direccion del ayuntamiento de esta corte, donde se entregarán las cantidades que cada corporacion ó individuos quieran donar para tan piadoso objeto: que los demas ayuntamientos de las ciudades, villas y lugares del reino recojan tambien en sus respectivos distritos todas las sumas que se presentaren, y las retengan á disposicion del de esta villa, para que use de ellas en favor de los necesitados por los medios que considere mas expeditos, faciles y poco costosos: que el ayuntamiento de Mallorca, de acuerdo con aquella junta de Sanidad, haga las distribuciones segun considere la urgencia de las necesidades, para cuyo fin el de esta capital le hará las remisiones de los caudales que recoja: que se publiquen sucesivamente en los periódicos las sumas colectadas, y los nombres de las corporaciones ó personas que las hubiesen entregado; y que se dé al público cuenta exacta de su inversion y distribucion. Y espero con fundamento de la acendrada caridad de los españoles, y señaladamente de la de los preladados, cabildos eclesiasticos y demas corporaciones é individuos de esta clase, á quienes por el ministerio de Gracia y Justicia quiero se les haga la indicacion correspondiente, que darán en esta ocasion pruebas especiales de su beneficencia para el pronto alivio de sus hermanos, á imitacion de lo que con mucha satisfaccion mia y alabanza general ha ejecutado el R. obispo de Mallorca, que desde 31 de Mayo último ha ofrecido dar de su cuenta todos los alimentos que sea menester, no solo á los enfermos y convalecientes del pueblo de Sonservera, el primero de los contagiados, sino tambien á las pobres viudas y demas personas que por su horfandad ó por carecer de medios no tengan con que subsistir; añadiendo que estaba pronto á vender hasta la última alhaja de su casa para realisar estos ofrecimientos, y aun á pasar al mismo pueblo si su presencia se consideraba necesaria. Tendreislo entendido, y dispondreis su puntual cumplimiento. = Rubricado de la Real mano. = En Palácio á 1.º de Julio de 1820. = A D. Agustín Argüelles.»

Con motivo del fallecimiento de S. A. R. la Princesa viuda de Orange, madre de S. M. el Rey de los Países-Bajos, acaecido en el palacio de Loo el día 9 del pasado, ha resuelto el Rey que para manifestar á aquel Soberano la parte que S. M. toma en tan funesto acaecimiento, se vista la corte de luto dos semanas consecutivas, que empezarán á contarse desde el día 5 del corriente.

Se han recibido periódicos extranjeros, cuyas noticias alcanzan, de Londres hasta el 20 de Junio; de Paris hasta el 24, y de Alemania hasta el 21.

El 15 hubo en Londres fuertes síntomas de insubordinacion en el primer batallon del tercer regimiento de guardias de á pie; pero se restableció despues el orden: mucha gente del pueblo se valió de esta ocasion para alborotar, reuniéndose cerca de la casa de la Reina, y gritando *viva la Reina*. Se difirió hasta el 21 la primera sesion que debe examinar los documentos adjuntos al mensaje del Rey. En las últimas conferencias propusieron los ministros á la Reina que si accedia á vivir en el extranjero, el Rey la haria reconocer por Reina en Inglaterra, sin ser responsable del modo con que fuese tratada en otros países. En Paris continuaba la tranquilidad, y lo mismo en Alemania. El 24 de Junio debian abrirse las sesiones de las Cámaras de Baden. Las demas noticias se irán publicando sucesivamente.

No habiendo estado abierta la suscripcion á la gaceta del Gobierno sino para las provincias, y deseando muchos habitantes de Madrid suscribirse á ella, se avisa al público que desde el día 5 del corriente se admitirán en el despacho de la imprenta nacional suscripciones á dicha gaceta á razon de 82 reales por trimestre, 164 por medio año, y 328 por año entero, llevándola á las casas de los señores suscriptores.